### 1. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA

Certificado Fitosanitario de Importación/hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales

## 3. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN

La información correspondiente a:

- Nombre,
- Número de teléfono,
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y
- Código QR

#### 4. FUNDAMENTO LEGAL

La información señalada se clasifica como Confidencial, con fundamento en el artículo 116°, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 106° y 113°, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable

5. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

ING. ALBERTO JULIÁN ESCAMILLA NAVA

6. FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ EN LA QUE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

ACTA-03-2022-SIPOT-4T-FXXVII,

Fecha: 14 de enero del 2022

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\_03\_2022\_SIPOT\_4T\_2 021\_FXXVII.pdf



# SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

# CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0029/11/21

FOLIO No.

09/2021-00410

VALIDO HASTA:

11 DE MAYO DE 2022

"Año de la Independencia"

Con fundamento en los artículos 14	fracción XIV 68 fracción V	v 113 párrafo se	gundo de la Le	v General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 de	el Reglamento de la Lev Ger	neral de Desarrollo	Forestal Suste	entable, 33 fracciones I, X, XI del
Reglamento Interior de la Secretaría	a de Medio Ambiente y Reci	ursos Naturales, s	e expide el pre	sente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisit	tos Fitosanitarios para la imp	ortación de mate	rias primas, pro	ductos y subproductos forestales
descritos a continuación:	too I ttoodimarioo para ia mip	1		
	los productos o subproductos	forestales X	Maderables [	No Maderables
Nombre o Razón Social:			. 10	
Reg. Fed. de Caus:				
Domicilio: INDEPENDENCIA 220,	COL. CENTRO			
C.P: 66230 Teléfono:	Localidad: S.	AN PEDRO GARZ	A GARCÍA	Estado: NUEVO LEÓN
Descripción del producto a importar: D	DURMIENTES NUEVOS DE	Cantidad: 30000	(TREINTA MIL)	
MADERA VERDE SIN CORTEZA TR				9-1
CREOSOTA EN PROCESO LOWRY	Unidad de medida: Piezas			
shumardii; Quercus rugosa; Quercu		7		
Fracción arancelaria: 4406.92.01	The second		3	
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER	Destino dentro de	l país: TODO E	L TERRITORIO NACIONAL	
VER., PUERTO PROGRESO, YUC.				A Carlo de La Carl
País de origen: ESTADOS UNIDOS D	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
Aduana de salida (solo para importacio	Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN L	A ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO	DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENF	ERMEDADES)	
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	4			COLUMN TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PL	AGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ P	PRESENTAR DOCL	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLA	GAS Y ENFERMEDADES EN EL	PAÍS DE PROCEDE	NCIA SI SE DE	TECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O
ENFERMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ	Á UNA MUESTRA Y EL INTERESAD	O DEBERÁ ENVIARLA	A LA SECRETARI	A PARA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN
TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI	E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE	EN UN PERIODO NO	MAYOR DE 24 HO	RAS DESPUES DE SU DETECCION PARA
EVITAR LA PISPERSIÓN DE PLAGAS.			41 27	- 1 H - R H A A
Tomas torus	IZACIÓN	1 2 DIC, 2V21		
FIRMA: ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )				
NOMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ			DES	AUHADO
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  DIRECCION O			DIRECCION CIEN	CONTROL OF THE CONTROL OF
En la jefatura de Verificación Sanitar constata que se encuentran libres o supervisó la adecuada aplicación de tr	ria Forestal en de plagas y enfermedades y ratamiento profiláctico consign	y teni han cumplido co ado como requisito	endo a la vista on los requisito o para su importa	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dos	roducto aplicado Dosis		sición	Concesionario o empresa
	2 4			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADO	1-	75	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
MONBILE I I II MINT DEL VETATIONEO I I				12 DE NOVIEMBRE DE 2021
L		L DE VEDICIONALIÓN A	ANITADIA DE LA DO	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

